

CAPÍTULO I

EL CONCEPTO DE EQUILIBRIO. LÍMITES ESPACIALES

EL CONCEPTO DE EQUILIBRIO. LÍMITES ESPACIALES

Por MIGUEL CUARTERO LARREA

1. Características diferenciales en el espacio europeo

Durante bastantes años y en reiteradas exposiciones sobre los planteamientos de la seguridad en Europa, se han venido repitiendo los términos diferenciales entre «frente y flancos» de los espacios europeos, aludiendo geográficamente con el primero al centro de Europa y asignando el segundo a los ámbitos nórdico y mediterráneo de su geografía. Pero esta limitada calificación geográfica asignada al espacio sur del despliegue de fuerzas está ya superada en su valoración estratégica, como señalaba hace años el general italiano Luigi Calligaris en una conferencia sobre «El problema de la defensa y seguridad en el Mediterráneo». Sin embargo, aquella misma reiteración ha hecho de su expresión costumbre, y por ello cuando se repite en estudios y trabajos sobre seguridad habrá de considerarse solamente a efectos de localización geográfica.

Realmente, los conceptos de frente y flanco corresponden con más propiedad a la estimación resultante de la misión asignada a fuerzas que se organizan para actuar ofensivamente y que en su concepción operativa, adoptan una iniciativa del despliegue con arreglo a los propósitos de su estrategia; pero no cabe calificar con el mismo criterio a despliegues de previsión defensiva y organizados más bien estáticamente en espera de la iniciativa adversaria... porque en una estimación generalizada al ámbito estratégico estaría acorde con la ya clásica expresión del mariscal Foch, en su época de profesor de la Escuela de Guerra de París y que formulaba el criterio de que «la ofensiva se lleva a cabo como se debe, la defensiva como se puede».

Y esta afirmación interesa recordarla a propósito de los límites espaciales objeto del tema de este trabajo, que alude en su titulación al «equilibrio de fuerzas en el espacio sur europeo y mediterráneo» sin referirse a la tan repetida consideración de «flanco sur», por su restringido alcance y observándose en cambio las consecuencias que para la seguridad significan o pueden suponer las posibilidades de acción adversaria a través de los países situados en toda la extensión mediterránea, sin excluir las circunstancias de situación en el norte de África, desde donde un adversario podría influir o intentar llevar a cabo actividades de acción indirecta.

En esta delimitación del espacio europeo, a los efectos de una organización militar de la defensa, hay que destacar con carácter general la diferencia existente en el ámbito geográfico, tanto físico como político, entre los espacios de la Europa marítima y atlántica del Oeste en contraste con la Europa del Este, continental y mediterránea, y que podrían quedar definidas, la primera por toda la extensión costera de los países cuya vertiente de aguas y cursos fluviales desembocan en el océano Atlántico, y la segunda por las regiones de ríos que los hacen en el Mediterráneo o sus mares interiores.

Los límites de separación entre estas dos zonas se delínean a lo largo de una verdadera «diagonal orográfica» que se aprecia desde los montes del Cuadrilátero de Bohemia, y sigue por los Alpes, Jura, macizo central francés, hasta el sistema ibérico español.

Y esta observación, previa al análisis de las circunstancias potenciales y políticas en aquellos espacios se formula, porque los antecedentes históricos confirman plenamente la diversa planificación operativa que a efectos de defensa ha tenido lugar en los ámbitos occidental y oriental de Europa. Como ejemplos más recientes, este hecho lo acusaron en las dos últimas guerras mundiales los antagonistas germánicos y rusos, y también sus aliados, tanto en las fases ofensivas a través de la geografía centro europea, como en la de posterior recuperación por los soviéticos en los avances hacia el oeste por los espacios balcánicos y danubianos. Y como precedente histórico de aquella diagonal europea, en su observación más meridional que afecta a la península Ibérica, el hecho diferencial ya se acusaba en la Edad Media en el Tratado de Almisra (1244) que de alguna forma determinaba un «equilibrio» de competencias atlánticas y mediterráneas entre la Castilla y Aragón medievales.

Centrándose ya en el espacio del marco mediterráneo, aquel límite espacial y separador de la influencia de países de las orillas norte y sur se completa con una diagonal insular que definen Baleares, Cerdeña, Sicilia, Malta, Creta

y Chipre, lo que también se aprecia en otro antecedente histórico, porque tras la Batalla de Alalia (540 a. de JC) se acordó una fórmula de «equilibrio greco-púnico», que se mantuvo a lo largo de la diagonal insular hasta su rotura en la pugna romano-cartaginesa.

2. El concepto de equilibrio y sus variantes

La búsqueda de alguna fórmula de seguridad basada en el equilibrio viene observándose desde tiempo antiguo, pero acusándose criterios dispares en la interpretación de aquella finalidad. En primer término el concepto de equilibrio habría de extenderse no sólo en el balance de fuerzas, sino también en el potencial político, económico y organizativo del país, para alimentar y mantener el despliegue. Pero estratégicamente también ha de valorarse en su relatividad, el contraste de una situación marítima o continental que facilite o dificulte el arribo de refuerzos, y este concepto político y de situación, aunque de forma intermitente, fue en esencia lo que significó históricamente el antagonismo franco-inglés a lo largo de toda la «Guerra de los Cien Años».

Sin embargo, la titulación de «equilibrio europeo» con una apreciación de continuidad en el «equilibrio político» se formula literalmente con aquella expresión ya clásica, a lo largo de las diversas fases de la «Guerra de los Treinta Años».

Y este concepto de «equilibrio político» entre potencias, con superioridad y anticipo del «equilibrio de fuerzas», supuso en su búsqueda que en determinadas circunstancias se provocara el fenómeno estratégico de la «inversión de frentes», que ha de tenerse muy en cuenta al valorar la realidad y alcance de los compromisos del «equilibrio»: Últimamente y con motivo del L Aniversario de la iniciación de la II Guerra Mundial se ha aludido a la «inversión» que supuso para los aliados el acuerdo germano-soviético de 1939; pero este hecho político se acusó también en el pasado, en la fórmula oscilante de la alianza antiborbónica, durante nuestra Guerra de Sucesión.

Como consecuencia de aquella situación se produjo en el siglo XVIII un cierto «equilibrio mediterráneo» entre la potencia británica y la franco-española de aquel tiempo y que conviene recordar, cuando la unidad Gibraltar-Menorca acusó en el interés de recuperación o conservación de aquellas plazas, una oscilación en la apreciación inglesa de su respectivo valor estratégico y que en cierto modo retrataba el antecedente del actual eje Baleares-Estrecho-Canarias.

Finalmente, en este concepto habría que destacar, por la posible trascendencia en la evolución política del «equilibrio», la observación simple del actual carácter lineal de las fronteras, a lo largo de las que se prevé el choque de fuerzas, que contrasta con el carácter espacial y móvil que caracterizaba al *limes romano*, y que de alguna manera, con visión prospectiva, en estos momentos podría apuntar a la posible trascendencia espacial de los movimientos migratorios y demográficos en los países del Este, con motivo de la reactivación de las nacionalidades.

3. **Contrastes conceptuales del equilibrio**

En el aspecto político el «grado de seguridad» se estima en su efectividad positiva, por la valoración atribuida a la relación entre la posible «amenaza-riesgo» adversaria y la estimada para la eficacia del propio sistema de defensa. Y la diferencia entre amenaza y riesgo corresponde a la apreciación de la existencia, previa o no, de una voluntad del antagonista de solucionar bélicamente sus problemas y aspiraciones, o resulte sólo consecuencia del aprovechamiento de circunstancias coyunturales.

En los balances de fuerzas, hasta las I y II Guerras Mundiales, y en la evaluación de los despliegues de armas clásicas, hoy llamadas convencionales, se consideraba normalmente equilibrada potencialmente la relación de 3 a 1 entre los despliegues de propósito ofensivo o de defensa.

Realmente, casi todas las armas tienen capacidad de acción en ofensa y defensa, que depende esencialmente de la voluntad de su empleo y de la misión que se les asigne. Como característica diferencial, cabe asignar un carácter preferentemente ofensivo a las armas blindadas terrestres, por su capacidad de movimiento, considerándose más defensivas las que tienen mayor posibilidad de apoyarse en la organización de despliegues de carácter permanente, ya sean de campaña o de fortificación, como las líneas Sigfrido o Maginot.

En síntesis, con independencia de los apoyos aéreos y navales y de la potencia de fuego de las armas, la mayor capacidad de movimiento favorece la ofensiva y una organización estática de contención favorece la defensiva. Pero, en esencia, y dadas las características actuales de los medios de combate, aquella relación 3 a 1 ha quedado superada por la aparición de nuevas tecnologías y armas de alcance, potencia, precisión y, sobre todo, nucleares, al mismo tiempo que progresan los sistemas de guerra electrónica e información que, en determinadas circunstancias, podrían superar las diferencias cuantitativas de las armas clásicas.

4. Garantías de seguridad

Todos los criterios políticos sobre seguridad, tanto al Este como al Oeste, han reiterado la necesidad de establecer garantías sobre la posibilidad de observación de los acuerdos de limitación o reducción de armamentos; en consecuencia, en ambos bloques se acusa también al mismo tiempo el interés e importancia de lograr determinadas medidas que sirvan para poder confirmar la efectividad de los compromisos.

Ello significa la adopción de medidas, no sólo técnicas de información y observación, sino también ejecutivas y que toman matices diferentes según se observen o apliquen entre los bloques antagonistas o incluso entre los propios aliados de cada pacto colectivo, pues el hecho a veces se acusa entre estos últimos al llevar a cabo los acuerdos concertados para su aportación a la defensa. Como ejemplo histórico, cabe citar el acuerdo de Washington, posterior a la I Guerra Mundial (1922), en el que se establecía la proporción (5-5-3-1, 75-1, 75) para las unidades navales de los «vencedores» y que se recuerda, con motivo de la posible forma de aplicación de las reducciones acordadas entre los propios aliados, tanto en el Pacto Atlántico como en el de Varsovia.

Entre antagonistas, estas condiciones comprenden la determinación y límites concretos de las condiciones no sólo cuantitativas de fuerzas y medios, sino también cualitativas, y la consiguiente formulación concreta de los sistemas técnicos y políticos de comprobación de la realidad de su cumplimiento, así como la fijación —extremo muy importante— de los márgenes de tiempo para que aquellos compromisos sean llevados a cabo.

En cierto aspecto, estos extremos suponen la variación del alcance que hasta hace poco tiempo tenía militarmente el concepto de «secreto», puesto que el conocimiento de la existencia de medios y despliegues —sin entrar en la efectividad de la capacidad técnica, científica o de adiestramiento— es lo que puede conseguir el mantenimiento de la «credibilidad del respeto mutuo», que evita en ambas partes el intento de empeños imprevistos de agresión o acciones preventivas.

Con este propósito, en algunas propuestas soviéticas alcanza verdadera significación su insistencia en el intento de crear zonas geográficas neutralizadas o desmilitarizadas de determinados medios y elementos.

En algún momento, en la década de los años cincuenta, ciertas garantías de seguridad llegaron a estimar la posibilidad de fijar la localización de determinados recursos bélicos y medios en zonas de interés estratégico en los espacios del adversario, y que pudieran estimarse al modo de «rehenes

estratégicos». Y en este aspecto, aunque no fueron creados con aquel propósito, al hallarse situados en el ámbito geográfico adversario y fácil para una posible reacción, la situación de Berlín en el bloqueo de 1948 y la de Cuba en la crisis de los misiles de 1962, por su efecto de frenado, sirvieron en el sentido de verdaderos «pares estratégicos».

Finalmente, en la estimación del concepto de «equilibrio de fuerzas» a los fines de seguridad de la organización defensiva, habrá de valorarse también si la intención de su mantenimiento corresponde a la interpretación de un «equilibrio» estable o inestable.

Si en las circunstancias del enfrentamiento se busca la seguridad, no en la superioridad de fuerzas y medios, sino en el frenado de intentos, por el convencimiento mutuo de riesgos y quiebras recíprocos, ello obligará a la adopción de un despliegue de fuerzas y actitudes en la «tensión» de «equilibrio inestable», porque la extensión del concepto físico de «equilibrio estable» supondría la carencia de tensiones y el consiguiente riesgo de la «confianza inactiva» que supondría una auténtica inseguridad ante cualquier acción imprevista por parte del adversario.

Entre los propios aliados, para la conservación del «equilibrio» es necesario que cada miembro, además de su participación en la planificación global del conjunto de la defensa, cumpla los compromisos de su aportación en fuerzas y medios y la contribución económica y logística acordada, dentro de los plazos previstos, por lo que resulta fundamental el establecimiento de normas concretas en las fórmulas y condicionamientos sobre la observación de aquel cumplimiento.

5. Observación de la posible evolución de los acuerdos de seguridad

Finalmente, por la circunstancia señalada en el apartado anterior, se hace imprescindible la observación continuada y análisis permanente de las situaciones de «crisis» y la valoración del nivel de «desequilibrio» resultante, y esta apreciación es más importante en estos momentos en que ciertas declaraciones políticas de personalidades responsables de los posibles antagonistas pueden influir en el grado de creencia en la sinceridad de las propuestas, e incluso equívocos en la apreciación de los márgenes de tiempo para las reducciones planteadas.

En este sentido, sin entrar en la valoración de carácter sociológico de algunas afirmaciones y proyectos, sí habrán de analizarse las hipótesis de posibles variantes en los balances de fuerzas y que en la actual evolución de los acontecimientos podrían corresponder a:

- Las consecuencias de la posible extensión de los criterios de limitación de fuerzas en la Conferencia de Viena (MBFR). En principio, afectan a las fuerzas de los pactos colectivos en el oeste europeo; pero su extensión pudiera alcanzar en su aplicación al espacio este-europeo y danubiano con influencia en el espacio sur y mediterráneo.
- El alcance de la posible modernización de determinados armamentos convencionales por las características técnicas de su eficacia.
- La trascendencia y consecuencias de una posible integración de Grecia y Turquía en la Unión Europea Occidental (UEO).
- El alcance de alguna posible alteración de las condiciones actuales de los Pactos Colectivos Atlántico y de Varsovia, que puedan suponer repliegue de fuerzas en los respectivos despliegues, quedando éstos limitados a las fuerzas nacionales de los correspondientes países de los Pactos.
- La eventual evolución de los Pactos Colectivos que conservando su actual carácter político variasen el concepto de seguridad, ahora prácticamente limitado a un posible enfrentamiento Este-Oeste; pero ampliando el concepto de defensa a la seguridad de sus miembros ante todas las amenazas y riesgos de cualquier origen, fuera de las limitaciones atlántica al norte del trópico de Cáncer. Como ejemplos se apuntan la actuación de las fuerzas de EE.UU. en el Golfo de Sirte y el envío de buques de guerra de distintos países de la UEO al Golfo Pérsico.

Todas estas circunstancias y la reciente evolución de acontecimientos en el centro de Europa y la situación en el interior de la URSS reducen los riesgos de una posible confrontación en el centro europeo, pero la inestabilidad acusa las consecuencias de posibles situaciones críticas en el espacio sur europeo y mediterráneo.